

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
OFICINA DE INSPECCIÓN

ORDENA PARALIZACION DE FAENAS EN
PROPIEDAD UBICADA EN AVDA. LAS
TORRES N° 2261

RESOLUCION N° 2181 /

RECOLETA,

07 JUL. 2016

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico de Inspección N° 57/2016 de fecha 19.05.16, que acredita que en la propiedad ubicada en Avda. Las Torres N°2261, se está construyendo una Obra sin Permiso de Edificación, infringiendo el **Artículo 116** de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la que establece que "La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General".
- 2.- La Resolución N° 1373 de fecha 22/04/2016 que designa Calidad Inspectiva al Sr. Arturo Mora Esquivel, Grado 17°.

TENIENDO PRESENTE:

La disposición del **Artículo 146** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra y en los casos que procedan.

RESUELVO:

1. **Procédase a la paralización inmediata** de los trabajos de construcción, ubicados en la propiedad de Avda. Las Torres N°2261, en tanto no se obtenga los respectivos Permisos de Edificación, de acuerdo a lo estipulado en el **Art. 116** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. **Notifíquese** a Sergio Morales Larráin Rut, en su calidad de responsable de la construcción en el inmueble de Avda. Las Torres N°2261, Comuna de Recoleta.
3. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de denuncias en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/FAM/fam.29.06.16

DISTRIBUCION

Chang Keun Lee.

Dardignac # 113

- c.c.: - Depto. Edificación
- Archivo Especial Resoluciones
- Archivo D.O.M.
- Oficina Inspección D.O.M.

1077364

